



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 22 ABR 2010

RES. H. N° 378-10

EXPTE. N° 5.171 /07.-

**VISTO:**

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, Diego Ashur Mas, L.U. N° 700.470, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. N° 106-08, se aprueba el tema y se designa a la Mgs. Lilia Fanny Pérez como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 19, el mencionado alumno solicita esta prórroga con el visto bueno de su Directora y que la misma se encuadra en las reglamentaciones vigentes;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR a Diego Ashur Mas, L.U. N° 700.470, alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 22 de marzo de 2.010.

**ARTICULO 2°.-** DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

**ARTICULO 3°.-** COMUNICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.  
lj.-

*Lilia Fanny Pérez*

Dr. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



*Flora María del Valle Rionda*  
EPP. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.